

PROCESO DECLARATIVO No. 2018- 724

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encontraba con audiencia programada para el día de hoy a las 3:00 p.m., pero como quiera que se está realizando la sincronización del sitio Web del Despacho, por lo tanto, se dificultó el acceso a la extensa información bancaria y financiera del expediente digital no se pudo terminar de realizar la sentencia, razón por la cual no se pudo realizar dicha audiencia, por lo que se encuentra pendiente de reprogramar.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., febrero primero (01) de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar audiencia para el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS (3:00) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87267ffa9f84bfdc23ae4abc1b65daa5e6fd77e34713066adf4e2c33164a8f64**

Documento generado en 01/02/2022 10:34:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>